



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33866

11/05/2018

88855

AUTOR/A: FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM); VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la promoción de la legítima actividad de los defensores de Derechos Humanos y su protección constituye una de las prioridades de la política exterior del Gobierno de España en materia de Derechos Humanos (DDHH).

Este firme compromiso con los defensores encuentra su plasmación en actuaciones concretas del Gobierno español guiadas por la Declaración de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Unión Europea sobre defensores de Derechos Humanos.

Muestra de ello es la participación activa de España en el ejercicio del Examen Periódico Universal (EPU) el pasado 10 de mayo, en el que España incluyó la prioridad de la defensa de los derechos de defensoras y defensores de DDHH, mediante la recomendación a Colombia de seguir avanzando en el reconocimiento y protección de defensores y defensoras, evitando su criminalización y luchando contra la impunidad de los autores de materiales e intelectuales de las agresiones, así como elaborando políticas globales de prevención y de protección colectiva.

Otro elemento fundamental de este compromiso es la existencia de un programa de protección que permite la acogida temporal en España de defensores de DDHH en situación de riesgo por su defensa no violenta de tales derechos. Desde que este mecanismo se puso en marcha en el año 1995 y hasta la fecha, más de 300 defensores en situación de riesgo se han beneficiado del mismo.

España, tanto bilateralmente como en coordinación con las Delegaciones de la Unión Europea (DUE) y sus Estados miembros, trabaja en la defensa de los DDHH y apoya la investigación de los casos de violencia contra los defensores. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo financia en Colombia proyectos no gubernamentales destinados a fortalecer y acompañar organizaciones de defensores.



El control de las situaciones de violencia contra líderes y comunidades y el apoyo a necesidades de estas últimas también se realiza a través de la acción humanitaria, en espacios de coordinación de actores y mediante subvenciones al Fondo Humanitario de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios o en apoyo al mandato del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia.

La Embajada de España en Bogotá, junto con el resto de Embajadas residentes de los Estados miembros y la DUE, emitieron una Declaración Local el 6 de marzo pasado expresando preocupación por el incremento en el número de asesinatos y ataques cometidos contra defensores. En la Declaración se reconocían los avances del Gobierno colombiano en la protección efectiva de los líderes sociales, se subrayaba la lucha contra la impunidad y la investigación rigurosa como elementos fundamentales y se ofreció toda la colaboración necesaria a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para proteger a los defensores y líderes sociales.

Las autoridades españolas mantienen contacto habitual, tanto en Madrid, como a través de las Embajadas, con los defensores y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a ellos, para mantenerse al corriente de su situación y manifestarles el apoyo del Gobierno de España.

Madrid, 11 de julio de 2018

